



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A 15 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N° 255 (V. Y U.) DE 2006, TÍTULO II, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "COMITÉ MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO, I ETAPA", DE LA COMUNA DE CHILLAN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 87 / 27.

CONCEPCIÓN, 25 ENE 2016

VISTOS:

- 1) La Resolución Exenta N° 6308 (V. y U.) de 08.10.2014, que modifica Resolución Exenta N° 3.853 (V. y U.), de 2014, y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Agosto, del segundo llamado a postulación nacional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus clases reguladas por los Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, eficiencia energética, acondicionamiento térmico y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.
- 2) La solicitud mediante Ordinario N° 176 ingresada a la Delegación Provincial SERVIU Ñuble, con fecha 04.11.2015, de Egis Soc. Consultora Dignifica Ltda. en la cual solicita otorgar un nuevo plazo de vigencia a 15 certificados de subsidio perteneciente al proyecto "Comité de mejoramiento de la Vivienda Parque Habitacional Rio Viejo I etapa" de la comuna de Chillán.
- 3) Los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, correspondiente a 15 beneficiaria del proyecto "Comité de mejoramiento de la Vivienda Parque Habitacional Rio Viejo I Etapa" de la comuna de Chillán.
- 4) El Oficio Ordinario N° 3044 de fecha 03.12.2015 de la Delegación Provincial SERVIU Ñuble, Región del Biobío, ingresado en la SEREMI con fecha 04.12.2015, por medio del cual se solicita a esta SEREMI otorgar un nuevo plazo de vigencia al certificado de subsidio señalado precedentemente.
- 5) El informe técnico del profesional de la Unidad de Gestión Técnico Social de la Delegación Provincial SERVIU Biobío, Región del Biobío, de fecha 20.11.2015, a través del cual señala que el avance de dicha obra corresponde a un 67%.
- 6) El informe técnico de la profesional, Arquitecto analista del Departamento de Planes y Programas, de fecha 20.01.2016, a través del cual se corrobora el estado de avance de obras informado por SERVIU en un 73%.
- 7) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar; el Oficio Ord. N° 10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de fecha 05.01.2011, que establece criterios sobre prórrogas y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF; el Oficio N° 1281 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío de 29.05.2012, que instruye procedimiento de tramitación de solicitudes de prórrogas o autorización de nueva vigencia de

## RESOLUCIÓN

- 1) **OTÓRGASE** un nuevo plazo de vigencia de **90 días corridos**, a los certificados de subsidios Certificado de Subsidio del Programa Protección del Patrimonio Familiar en su Título II, perteneciente a 15 beneficiarios del proyecto "Comité de mejoramiento de la vivienda Parque Habitacional Rio Viejo I Etapa", de la comuna de Chillan, que se individualiza a continuación:

N	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	CERTIFICADO SERIE N°
1	BELMAR	RECABAL	SANDRA DEL CARMEN		HM2 N° SE1-2014-248122
2	HERNANDEZ	GARAY	MARIANA ELISA		HM2 N° SE1-2014-248123
3	MUÑOZ	VALENZUELA	GLORIA DEL CARMEN		HM2 N° SE1-2014-248119
4	SANCHEZ	INOSTROZA	PATRICIA DE LAS MERCEDES		HM2 N° SE1-2014-248112
5	SEPULVEDA	BUGUEÑO	GINA YOLANDA		HM2 N° SE1-2014-248116
6	BUSTAMANTE	VALLEJOS	OLIVIA DEL ROSARIO		HM2 N° SE1-2014-248113
7	FERNANDEZ	FIGUEROA	MIREYA DEL CARMEN		HM2 N° SE1-2014-248121
8	LETELIER	BUSTOS	BERTA ELENA		HM2 N° SE1-2014-248115
9	PEREZ	LAGOS	AGUSTINA DEL ROSARIO		HM2 N° SE1-2014-248117
10	ROCA	ROCA	LEILA ISABEL		HM2 N° SE1-2014-248126
11	RUIZ	GUTIERREZ	KARELIA ANDREA		HM2 N° SE1-2014-248124
12	SANDOVAL	BETANCOURT	ANA GLORIA		HM2 N° SE1-2014-248120
13	SEPULVEDA	FUENTES	BLANCA ROSA		HM2 N° SE1-2014-248118
14	SANDOVAL	MENDOZA	JULIA EDUARDA		HM2 N° SE1-2014-248125
15	AEDO	JARA	FLOR MARIA		HM2 N° SE1-2014-248114

- 2) La nueva vigencia registrará a contar de la fecha de la presente Resolución Exenta.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



LUIS OYARZÚN ALVARADO  
JEFE (S) DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**

ENCARGADO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA REGIONAL MINVU  
REGION DEL BÍO-BÍO

**Distribución:**

- Entidad Patrocinante Consultora Dignifica Ltda. 18 de Septiembre 695 oficina 4ª, Chillan.
- Unidad de Operaciones Habitacionales Delegación Provincial SERVIU Ñuble, Región del Biobío
- Unidad Técnica Delegación Provincial SERVIU Ñuble, Región del Biobío
- Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Región del Biobío
- Unidad de Plataforma de Pago y Ejecución Presupuestaria de Subsidios
- Depto. Planes y Programas SEREMI
- Unidad Jurídica SEREMI
- Oficina de Partes SEREMI